



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024. Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Nota N° 23 /2024.-

Letra S.E. y F.

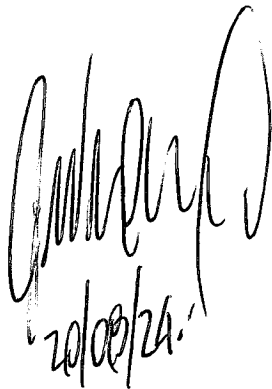
Nota N-16123/2024.-

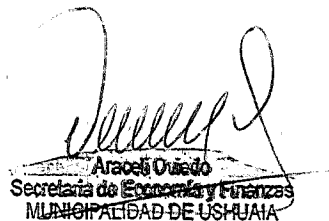
Ushuaia,

SRA. PRESIDENTA COMISIÓN LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria de Economía y Finanzas a los fines de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota N° 8/2024 de la Comisión de Legislación e Interpretación. A tal efecto acompaño en copia la Nota N° 507/2024, Letra D.G.R.

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.

X

20/09/24.


Araceli Quaco
Secretaria de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE

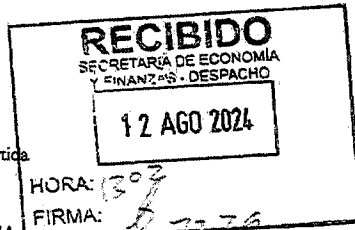
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

CONCEJALA LAURA ÁVILA

S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dirección General de Rentas



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tel. Intendencia SALA
Sindic. Dpcho. Gral.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 507 /2024.-
LETRA: D. G. R. Mun. U.-

Ushuaia, 12 de Agosto de 2024.-

SRA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a lo solicitado
mediante Nota N° 16123 de fecha 19 de Agosto.

En tal sentido informo respecto a los automotores hí-
bridos registrados en nuestros sistemas informáticos al día de la fecha:

- El padrón total de automotores, incluyendo moto vehículos es de alrededor de 47.900 vehículos
- Se encuentran inscriptos CUATROCIENTOS SIETE (407) vehículos entre híbridos y eléctricos
- Una valuación promedio de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS (\$ 11.900.000) en un rango que va de los \$ 5.000.000 hasta los \$ 62.000.000
- El cargo anual promedio determinada es de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 470.000)
- La valuación mencionada en el punto anterior genera una cuota de impuesto automotor promedio de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$78.000) incluyendo las motos
- La pérdida de recaudación representa alrededor de los \$ 192.700.000 por ejercicio
- Se registran actualmente nueve vehículos totalmente eléctricos (TITO – TITA) con una valuación promedio de \$ 3.200.000
- Se adjunta listado de automotores híbridos y eléctricos

C. P. Rossana Mariela AGOSTA MARTINEZ
Directora General de Rentas
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° <u>16723</u>
FECHA <u>09 AGO 2024</u> HORA <u>10:20</u>
RECIBIDO POR <u>[Signature]</u>

NOTA N° 8/2024
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asuntos 46/2024.

Ushuaia, 09 AGO 2024

SECRETARÍA ECONOMIA Y FINANZAS
CRA. ARACELI OVIEDO

S _____ / _____ D _____

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Legislación e Interpretación, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del 6 de agosto del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle la siguiente información:

- cantidad de vehículos que tributan el impuesto automotor en la ciudad;
- cantidad de vehículos que son híbridos exceptuados del tributo;
- monto estimativo no percibido por la excepción del tributo hacia los vehículos híbridos.

Sin más lo saludo muy atentamente.

Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tte. María Inés SALA
Subdir. Docim. Gral.
D.L.V.T. - S.LyT.
Municipalidad de Ushuaia